

LISTADO DE INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL TERCER PLAN (OGP) RECIBIDAS DE MINISTERIOS , CCAA y FEMP

20 de Febrero de 2017

Núm	Organismo/s	Unidad	Iniciativa	Descripción
1	Ministerio de Educación Cultura y deportes	SG de coordinación bibliotecaria	PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD E INNOVACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN RED	Tal como describe el documento Declaración de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) sobre el acceso abierto – definición de su posición y política: “Las bibliotecas juegan un papel esencial en el desarrollo del acceso abierto, por su experiencia en construir infraestructuras para crear servicios de información útiles y de calidad para el usuario y asegurar el acceso a largo plazo de ésta”. El desarrollo, mantenimiento y actualización constante tanto de los contenidos digitales como de las herramientas tecnológicas permiten de forma efectiva el acceso a la información, dan visibilidad y mejoran la repercusión de la inversión que la Administración viene realizando en este ámbito y rentabilizan dicha inversión gracias a la reutilización de los contenidos tanto por parte de la ciudadanía como del resto de administraciones. El compromiso consiste en el mantenimiento y actualización de las bases de datos bibliográficas, contenidos digitales y herramientas para garantizar el funcionamiento de servicios de información accesibles para todo el público sin discriminación alguna y de forma gratuita.
2	Ministerio de Educación Cultura y deportes	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	TEATROTECA	Teatro.es permite el acceso público y gratuito, no solo a multitud de datos e imágenes de documentos vinculados al hecho escénico en España (fotografías, prensa, artículos de revista, carteles, programas de mano...), sino, y con carácter singular, a un fondo único y de enorme importancia por su contenido que integra miles de grabaciones teatrales o asociadas a la escena (entrevistas, por ejemplo) producidas por los equipos técnicos del INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música) y de cuyo conjunto una parte significativa se encuentra ya en pleno desarrollo a través de un servicio de préstamo público y gratuito para los usuarios del CDT (Centro de Documentación Teatral) por medio de la reciente plataforma, TEATROTECA, creada para la distribución en línea de tales grabaciones; por otra parte, teatro.es permite también el acceso en línea a miles de registros de cuatro bases de datos (http://teatro.es/), que ofrecen amplia información y documentación sobre entidades escénicas, profesionales, estrenos y documentos, todo ello conectado gracias a un gestor relacional de nueva creación que alimentará a teatro.es de forma continuada y actualizada
3	Ministerio de Asuntos Exteriores	Oficina de Información Diplomática	DIPLOMACIA DIGITAL	La diplomacia digital es una herramienta muy útil en la atención a los ciudadanos en el exterior: campañas sobre explicación de voto; utilización de las redes sociales en grandes emergencias como el terremoto de Nepal; amplio seguimiento de las oportunidades de empleo en NNUU y UE, entre los contenidos que se difunden a través de la redes sociales, que también tienen una importante vertiente de “escucha”. En 2016 se inicia la fase 2 de este desarrollo, esta vez centrado en la mejora y reforma de la web y de acuerdo con criterios de gobierno abierto ya que se pretende potenciar la información más útil para el ciudadano. Esta fase consiste en: <ul style="list-style-type: none"> • Realización de una auditoría externa sobre el conjunto de webs de embajadas y consulados. Realizada en julio de 2016. La Auditoría aporta la opinión externa y experta sobre el estado de gestión de las webs de embajadas y consulados, su grado de accesibilidad, y la pertinencia de los contenidos. • Inserción de una pestaña de comentarios sobre la navegabilidad de esta estructura de webs, “Ayúdanos a Mejorar”. Esta es una iniciativa clara de participación ciudadana ya que pretende recoger comentarios y problemas sobre lo que colgamos en las webs. Es una encuesta permanente de satisfacción del usuario. No se exigirá DNI electrónico para rellenar el formulario. • Mediciones de visitas a la web. Se inician en enero de 2016 y se realizan mediciones mensuales que aportan datos de visitas globales y de las informaciones más demandadas. • Reforma integral de la estructura de la web en 2017-18. Con la recopilación de todos estos datos (número de visitas, comentarios de Ayúdanos a Mejorar, y Auditoría Externa), en 2017 se plantea iniciar una reforma de la web que tiene por objeto dar prioridad en el diseño visual y árbol de contenidos a la información más útil para el ciudadano, y a la más demandada. Este será el criterio principal para el diseño de la reforma de las webs de nuestras embajadas y consulados. Otro objetivo fundamental de la reforma será hacerla “RWD” o adaptativa a todo tipo de terminales, en especial los dispositivos móviles, para facilitar igualmente el acceso a la información de españoles en tránsito o en circunstancias de emergencia.
4	Ministerio de Justicia	Secretaría General de Justicia	IMPULSAR LOS DATOS ABIERTOS COMO INSTRUMENTO PARA UNA JUSTICIA ABIERTA EN ESPAÑA	El compromiso se enmarcará en una línea de política pública específica sobre Justicia abierta, que irá incluida en la Estrategia Nacional de Justicia que el Gobierno de España pondrá en marcha con el apoyo y participación de los actores políticos, institucionales y profesionales del país y situando la transparencia judicial como uno de sus ejes principales. Se estructurará en 2 líneas de actuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia. El compromiso incluye dar los pasos iniciales para ir evolucionando el actual modelo de estadística judicial a otro en el que dicha estadística se verá mejorada en cuanto a la calidad del dato, su obtención y gestión. La publicación se realizará en formatos reutilizables y amigables para su fácil comprensión por el ciudadano. Se potenciará el papel de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y se impulsará la colaboración a través del CTEAJE. 2. Mejorar el derecho de acceso a información de la Justicia. El compromiso incluye el acceso por streaming de determinadas vistas orales y el acceso a través de la sede judicial electrónica al expediente judicial completo a los intervinientes de un procedimiento.

Núm	Organismo/s	Unidad	Iniciativa	Descripción
5	Ministerio de Justicia y Ministerio de Hacienda y Función Pública	Dirección General de los Registros y del Notariado (M. Justicia) Dirección General del Catastro (M Hacienda y FP)	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS DATOS INMOBILIARIOS MEDIANTE LA COORDINACION CATASTRO-REGISTRO DE LA PROPIEDAD	En España, el Registro de la Propiedad y Catastro Inmobiliario son instituciones de naturaleza y competencias diferenciadas, que no obstante, recaen sobre un mismo ámbito: la realidad inmobiliaria. A pesar de ello, históricamente, la coordinación de la información no ha existido dando lugar que los ciudadanos acabaran encontrando realidades diferentes sobre un mismo bien en función de que su consulta la hicieran a una institución u otra. Esta circunstancia merma la calidad de la información, el acceso a la misma y además ha dificultado que los ciudadanos pudieran participar en la definición de bienes que en muchos casos son de su propiedad y son ellos los que mejor pueden precisar características de los mismos En respuesta a lo anterior, este compromiso consistirá en implantar un sistema que facilite a los ciudadanos su colaboración en la descripción gráfica de los inmuebles y favorezcan el acceso público y la calidad de la información de los inmuebles a través de un intercambio fluido y seguro de datos entre Catastro y Registro de la Propiedad. Los objetivos de este compromiso son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar de la calidad de la información inmobiliaria a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Un intercambio seguro y coordinado de datos entre Catastro y Registro de la Propiedad, - La implicación de los ciudadanos permitiéndoles aportar información sobre la descripción de inmuebles así como la rectificación y actualización de la misma. • Reducir los costes de obtención de la información inmobiliaria mediante la conexión e interoperabilidad de ambas instituciones que redundará además en la simplificación de la tramitación administrativa. • Reducir barreras en el acceso a la información, estableciendo procedimientos más sencillos para la actualización de las descripciones de inmuebles. • Incrementar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario gracias a la mejora en la calidad de la información (representación gráfica de los inmuebles), incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.
6	Ministerio de Defensa	Consejo de personal de las fuerzas armadas (subsecretaría de defensa)	COMUNICACIONES ELECTRONICAS ENTRE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	Implantar y mantener la comunicación electrónica entre las asociaciones profesionales de miembros de las fuerzas armadas y la secretaría permanente del consejo de personal de las fuerzas armadas, a través de la sede electrónica. Con ello se logrará una gestión más eficaz de los recursos públicos y se contribuye a promover la transparencia y el acceso a la información.
7	Ministerio de Defensa	Subsecretaría	TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE EVALUACION DEL PERSONAL MILITAR	Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar la transparencia en las evaluaciones del personal militar ofreciendo al personal información sobre los datos que se valorarán en su evaluación, posibilitar su corrección, y recibir un informe sobre el resultado. Se aumenta, de esta manera, la integridad pública al hacer los procesos de evaluación del personal militar, de gran influencia en el desarrollo de su carrera profesional, más transparentes y abiertos. Permite al interesado comprobar, en su caso corregir, los datos con los que es evaluado; y la recepción de un informe del proceso facilita la posibilidad de recurrirlo si se perciben potenciales errores. Se implementó mediante la orden ministerial 121/2015, de 10 de febrero.
8	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	ELABORACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE ADICCIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN QUE LA DESARROLLA	La Estrategia Nacional sobre Drogas, representa el acuerdo institucional, social y científico para garantizar una respuesta homogénea, equitativa y de calidad en todo el territorio español ante el problema de las adicciones. En el primer trimestre de 2017 se deberá aprobar una nueva Estrategia Nacional ya que estamos en el último año de vigencia de la actual (2009-2016), desarrollada a través de 2 planes de acción consecutivos. Desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas, en 1985, una de las características que han definido al sector ha sido la elaboración de Políticas basadas, cada vez más, en el consenso y la participación de todos los agentes implicados
9	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Instituto de la Juventud (INJUVE)	CONSULTA A LOS JÓVENES EN LOS ÁMBITOS EUROPEO E IBEROAMERICANO	Participación de los jóvenes en la definición de las políticas públicas que les afectan: <ul style="list-style-type: none"> - Diálogo Estructurado (Europa): Participación de los jóvenes en la vida democrática y fomentar el debate para la creación de políticas europeas de juventud a través de las deliberaciones entre jóvenes y responsables de estas políticas. - Foros Nacionales de Juventud (Iberoamérica): Procurar la participación efectiva y generar escenarios disruptivos a través de los que se puedan identificar problemáticas y propuestas de solución.
10	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia	REFORMA DEL CONSEJO ESTATAL DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL.	Cumplir las previsiones del artículo 8 de la ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social. Artículo 8. Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social: Reglamentariamente se regulará el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social, como un órgano colegiado de naturaleza interinstitucional y de carácter consultivo, adscrito a la Administración General del Estado, a través del Ministerio que tenga la competencia en materia de servicios sociales, concebido como ámbito de encuentro, diálogo, participación, propuesta y asesoramiento en las políticas públicas relacionadas con las actividades establecidas en la letra i) del artículo 4: i) Llevar a cabo objetivos y actividades de interés general definidas así en una norma con rango de ley, y en todo caso, las siguientes actividades de interés social: <ol style="list-style-type: none"> 1.ª La atención a las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria. 2.ª La atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral. 3.ª El fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia.
11	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Mejora del sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres que facilite el conocimiento por la ciudadanía en general y los profesionales en particular de su incidencia, facilitando la sensibilización social acerca del problema y la labor profesional de agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer.

Núm	Organismo/s	Unidad	Iniciativa	Descripción
12	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia	ELABORACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA ESTATAL DEL VOLUNTARIADO	Esta propuesta consiste en elaborar una Estrategia Estatal en cumplimiento del Art. 17 1.c) de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado para el período 2017-2022 para potenciar, planificar y coordinar las acciones de voluntariado en el ámbito de las competencias de la AGE en cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades de voluntariado. La finalidad es potenciar la participación democrática y voluntaria de carácter solidario de los ciudadanos en los diferentes ámbitos: social, sanitario, cooperación al desarrollo, medio ambiente, deportes, cultura, educación, protección civil y emergencias. Se quiere conseguir el mayor grado de consenso y acuerdo en las prioridades a la hora de abordar las políticas públicas.
13	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de la Información	"PROGRAMA DE APERTURA DE LA INFORMACION Y SU REUTILIZACION"	Promoción de la apertura de la información del sector público y fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información., está apoyada a nivel nacional por la iniciativa Aporta. Esta iniciativa, basada en la colaboración de RED.es, SESIAD y SEFP, tiene como finalidad principal impulsar medidas en los siguientes ámbitos: (I) Difusión, sensibilización y formación. (II) Potenciar el catálogo nacional de datos abiertos (www.datos.gob.es). (III) Desarrollo de estadísticas sectoriales. (IV) Ejecución de acciones de impulso de la colaboración público-privada. (V) Regulación y cooperación interadministrativa en el ámbito nacional. (VI) Cooperación internacional. (VII) Asesoramiento y soporte.
14	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Área de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas	PORTAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HERRAMIENTA PARA EL REGISTRO, PUBLICACION Y CONSULTA DE LAS MEMORIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.	Se quiere habilitar una herramienta para que empresas, organizaciones y administraciones públicas registren y publiquen sus memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad toda vez que permita la consulta por parte de ciudadanos y entidades, por otro lado, se pretende crear un sitio web que sea referencia de consulta para conocer el contenido de dichas memorias y presentar las líneas principales de trabajo y desarrollo en materia de RSE
15	Ministerio Hacienda y Función Pública	Secretaría General de Administración Digital	CARPETA CIUDADANA	La Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General es el área privada de los ciudadanos en su relación con la administración, que ofrece un punto de acceso desde el que se puede realizar seguimiento de los trámites, acceder a sus notificaciones y realizar la comparecencia electrónica y, en general, acceder a la información personal en su relación con las Administraciones Públicas. La Carpeta Ciudadana promueve el acceso a la información ya que por una parte los ciudadanos pueden consultar sus datos en poder de la administración y, por otra parte, los ciudadanos tienen acceso a los intercambios de sus datos personales entre administraciones en el ejercicio de sus funciones. En cuanto a la rendición de cuentas públicas la Carpeta Ciudadana promueve este valor al facilitar y simplificar la tramitación digital, más eficiente y menos gravosa económicamente y en tiempo que la tramitación presencial. También constituye un desarrollo tecnológico y de innovación ya que es un servicio multidispositivo que se adapta a las condiciones de uso de cada ciudadano. Y también define un modelo de interoperabilidad entre todas las administraciones que garantiza que la información para los ciudadanos esté siempre actualizada, en cualquier lugar y en cualquier tiempo, al permitir las consultas en tiempo real.
16	Ministerio Hacienda y Función Pública	Secretaría General de Administración Digital	SISTEMA ARCHIVE	Archive es un sistema de archivo final de expedientes ya finalizados y documentos electrónicos que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica. Archive proporciona las herramientas necesarias para la gestión de Centros de Archivo multidepartamental, así como la integración en Archive de las correspondientes aplicaciones consumidoras y la gestión de los documentos y expedientes electrónicos remitidos por las mismas Los beneficios son los siguientes: - Mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión más eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras y aumento de la responsabilidad empresarial - Supone una mejora de los servicios públicos al ofrecer a las administraciones un mecanismo seguro de preservación de los activos digitales, que actualmente pueden estar perdiéndose o se conservan en formatos o soportes no adecuados.
17	Ministerio Hacienda y Función Pública	Secretaría General Técnica	CENTRAL DE INFORMACION ECONOMICA	Mantener un repositorio centralizado de toda la información económico financiera que pueda interesar al ciudadano o a empresas. Ofrecerla en formatos reutilizables para fomentar el análisis por parte de ciudadanos, instituciones y empresas, fomentando así la transparencia en las actuaciones del gobierno y de las administraciones públicas. Posibilitar la elaboración por parte de actores externos de nueva información a partir de los datos disponibles. Los principales hitos a acometer a lo largo de 2017 y 2018 son los siguientes: - Ampliación de los contenidos de la central de información con la incorporación de la Recogida toda la información económico-financiera de las Administraciones Públicas publicada por los diferentes centros, organismos, Ministerios. - Desarrollo de los contenidos y funcionalidades del buscador avanzado de datos económico financiero de las Administraciones Pública, incrementando la información reutilizable y las distintas funcionalidades del mismo: gráficos propios, búsquedas a medida....

Núm	Organismo/s	Unidad	Iniciativa	Descripción
18	Ministerio Hacienda y Función Pública	Secretaría General de Administración Digital	PORTALES DE TRANSPARENCIA LOCAL	<p>En respuesta a la Ley 19/2013, de transparencia y buen gobierno, que obliga a todas las entidades locales a disponer de la información afectada por dicha Ley, para la publicación en un portal específico de dichas informaciones, unificando modelos, incluyendo fuentes de datos de orígenes centralizados, y ofreciendo servicios para la gestión íntegra de un portal completo de transparencia para cada entidad local que lo solicite, de manera gratuita. El Portal de Transparencia Local supone una mejora de los servicios públicos al ofrecer a los ciudadanos (particulares, investigadores, periodistas...) un punto de acceso a la información de cada entidad local, donde está accesible la información y permite una mejora de la fiscalización de los datos.</p> <p>También mejora la transparencia de las administraciones en sus actuaciones administrativas al permitir que los ciudadanos accedan, a todos los datos afectados por la transparencia.</p> <p>Por último también implica una gestión más eficaz de los recursos públicos, al ofrecerse a todas las entidades locales sin coste alguno, reutilizando la solución tecnológica.</p>
19	Federación de Municipios y provincias (FEMP)	D.G. Servicios Jurídicos y C. Territorial	PROMOCION EN RED DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACION LOCAL	<p>Desde el año 2012 hasta el momento presente, un número creciente de gobiernos locales en España han puesto en marcha políticas de gobierno abierto. La proximidad en la gestión pública y política ha situado a los ayuntamientos en una posición privilegiada para llevar a cabo políticas de gobierno abierto. Las obligaciones derivadas de la LTAIBG, así como las de las normativas autonómicas existentes, han creado un contexto favorable para la puesta en marcha de acciones en la materia. El trabajo en red de la administración local se ha convertido en una actividad esencial de intercambio de conocimiento, creación de alianzas colectivas para la búsqueda de soluciones e impulso de instrumentos que pueden favorecer el diseño o perfeccionamiento de políticas públicas.</p> <p>Las metas principales de esta iniciativa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento a las entidades locales 2. Sensibilización a la ciudadanía 3. Capacitación (formación entidades locales) 4. Intercambio y creación conjunta de herramientas
20	Comunidad autónoma de la Región de Murcia	Consejería de Presidencia / Dirección General de Participación Ciudadana	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	<p>Facilitar la incorporación de la ciudadanía al proceso de toma de decisiones sobre los presupuestos regionales.</p> <p>Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, cuya finalidad es facilitar a la ciudadanía que puedan decidir el destino de una parte de los recursos públicos.</p> <p>Los Presupuestos Participativos dan mayor transparencia y eficacia a la gestión de los recursos públicos, abriendo un diálogo entre ciudadanía, representantes políticos y personal técnico de la administración sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público, buscando entre todas las mejores soluciones a necesidades existentes.</p> <p>Los principios que inspiran este proceso participativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cogestión pública: Implica la interacción entre la ciudadanía, la sociedad civil, los representantes políticos y el personal técnico de la Administración en la gestión de los recursos públicos. - Participación ciudadana: Se establecen mecanismos para que la ciudadanía pueda participar de manera directa y por internet en la elección de las propuestas que consideren más adecuadas. - Transparencia: Se da cuenta de forma clara y completa del proceso participativo, del seguimiento en la ejecución de las actuaciones seleccionadas por la ciudadanía, y de su aplicación en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia, proporcionando una herramienta de participación y, a su vez, de control o rendición de cuentas de la evaluación de este instrumento. - Información pública del proceso: Se facilita información y documentación sobre las diferentes fases del procedimiento, de los plazos, de las propuestas sometidas a consulta, de los resultados de la consulta y de las propuestas aceptadas, de su tramitación en la ley de presupuestos y de la evaluación de su ejecución. - Evaluación de la ejecución: Se evalúan las actuaciones incluidas en los presupuestos generales, para conocer los resultados y se publican para el seguimiento y control por parte de la ciudadanía.
21	Ministerio del Interior	DG de Protección Civil y Emergencias	PARTICIPACION CIUDADANA EN LA IMPLANTACION Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS PLANES MUNICIPALES DE EMERGENCIA NUCLEAR	<p>La eficacia de los planes de respuesta ante el riesgo nuclear existentes sólo puede garantizarse con un adecuado nivel de conocimiento y funcionalidad de las medidas de protección que contemplan, por parte de los primeros intervinientes de las organizaciones de respuesta municipales y de la población directamente afectada.</p> <p>Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la colaboración ciudadana, promoviendo su participación activa, incluidos los colectivos más vulnerables, mediante la promoción de las medidas y pautas de comportamiento a seguir, en situaciones de emergencia dotando de mayor grado de confianza y auto eficacia a la ciudadanía, mejorando la operatividad de los planes municipales de emergencia.</p>